



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, diecinueve (19) abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo a Continuación
Demandante:	OLGA LUCIA HERNÁNDEZ MEJIA Y OTROS
Demandados:	TAX PARAMO SA
Radicado:	630013103002-2017-00321-00
Asunto:	Niega terminación y requiere

1-Del estudio del expediente se observa que el doctor Gonzalo Iván García Pérez, en su calidad de Mediador del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio, no ha atendido los requerimientos que le ha realizado este despacho, mediante autos del 16 de diciembre de 2021 (documento digital 39) y del 17 de febrero de 2022 (documento digital 46). En consecuencia, se ordena requerir nuevamente al citado funcionario, para que se sirva rendir el informe solicitado.

Se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria comunicar el contenido de esta providencia, así como los autos del 16 de diciembre de 2021 (documento digital 39) y del 17 de febrero de 2022 (documento digital 46) y el documento digital 44 al doctor Gonzalo Iván García Pérez, en su calidad de Mediador del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio al correo electrónico: Gongarcia@yahoo.com

2- De otro lado, en atención a la solicitud de terminación del proceso por pago elevado por el apoderado de TAX PARAMO SA visible en el documento digital 48, el despacho no accede a lo solicitado porque no se ajusta a lo previsto en el inciso 2 del artículo 461 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G.M

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bedceabf777bd87df9840eebc82eca15258e8218541a9a8ddaff52f3d5aec6c8**
Documento generado en 19/04/2022 07:22:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>